



Perspectivas de la actividad forestal mexicana en el contexto internacional

Silverio Perroni Duck¹

FOTO Universidad Autónoma Chapingo

La Cultura Forestal y las Leyes

La apertura comercial de México, iniciada con el GATT en 1985 y ratificada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, evidenció la falta de competitividad en el Sector Forestal Nacional en el contexto internacional.

Estamos importando todo tipo de productos, por un valor superior a los seis mil millones de dólares, cifra que representa la tercera parte de las remesas enviadas desde EUA por nuestros paisanos y casi 50% del déficit comercial total.

Importamos, entre otros motivos, porque dependemos de lo que en España llaman madera silvestre, no plantada, sujeta a los nada competitivos costos financieros de nuestro país y a procedimientos de extracción propios de la producción estacional y sin carreteras.

Compañías extranjeras con plantaciones propias han diagnosticado que, si empezamos a sembrar aquí, ahora, todavía les quedan 25 años para vendernos sus productos. Una de estas compañías tiene plantaciones 100 veces mayores a lo plantado en el estado de Jalisco.

La solución a corto plazo sería una medida proteccionista radical: frenar las importaciones, pero no sólo de materia prima, sino de las cadenas completas hasta los productos, ya que, si encarecemos la materia prima, el precio del producto final también aumenta y entonces hay el riesgo de que nos inunden con productos terminados.

A plazo medio y largo requerimos ser competitivos, pero ¿qué necesitamos para ello?

Primero, una cultura forestal y leyes apropiadas; lo demás se dará en consecuencia.

1. Cultura forestal

Toda actividad económica está sustentada por un tejido, cuyo tramado incluye aspectos culturales y legales.

Para ser competitivos en la actualidad forestal del siglo XXI, debemos tener la cultura forestal de los países exitosos dentro del contexto. Es una labor titánica, se requiere una verdadera revolución cultural, porque la nuestra es una cultura anti-forestal, llena de paradojas y contradicciones.

La cultura, tarde o temprano, da origen a las leyes. Sin seguridad jurídica y sin ambiente cultural apropiado, es difícil que alguna actividad económica prospere. En la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, aprobada por la mayoría legislativa, los legisladores reconocieron la importancia de la cultura, incluyendo su fomento entre los objetivos específicos. Es necesario que estas disposiciones se apliquen de manera decidida.

En nuestro génesis nativo, en el Popol Vuh de los Mayas, el primer hombre fue creado de madera... y no prosperó. El segundo fue creado de maíz... y aquí estamos. Somos hombres de maíz. Con este paradigma rebasamos el siglo XX, donde el hombre de maíz realizó los ideales del siglo XIX. Generalizó el minifundio, consideró las selvas como tierras ociosas (las quemaba o las perdía) y realizaba programas gubernamentales de desmonte para usos agropecuarios. Pero, quien plantaba árboles perdía la potestad sobre sus terrenos, no los podía cortar. Así llegamos al siglo XXI, en donde algunas leyes han cambiado, pero ahora predomina el dogma "edenista".

La gran paradoja: el malogrado hombre de madera, regresó convertido en Dios

¹ Consejero. Cámara Nacional de la Industria Forestal.

de Madera; reencarnó ("reenmaderó") en Dios de Madera. El árbol es sagrado y no se corta, como las reses en la India. ¿Quién invertiría en un negocio de bovinos en la India?

En Finlandia, que tiene un sexto del total del territorio mexicano y una producción forestal diez veces mayor (sin contar nuestra leña), los niños juegan con motosierras de juguete. Aquí, fuera del gremio maderero, no se entiende la relación causa-efecto de sembrar y cortar. No tenemos el concepto de la madera como recurso renovable: bosque y selvas para siempre, autofinanciables, produciendo riqueza.

Así como el capital tiene una hipoteca social, la actividad forestal tiene una fuerte hipoteca ecológica. Pero en nuestro país está enfocada en forma equivocada.

En otros lados, usar madera, es considerado conveniente a la ecología, porque es un recurso renovable; se promueven las plantaciones que capturan carbono, retienen el agua y evitan la erosión. El proceso productivo de la madera no contamina y es biodegradable. En México los ecologistas tienen alfombras de nylon y muebles de plástico.

Para medir el tono de nuestra cultura, describiré dos ejemplos de campañas emprendidas por empresas muy bien intencionadas, pero fomentadoras de una mala educación forestal.

El primero, un gran Banco, en sus sobres tiene una nota que textualmente dice: Por todos nosotros, en este Banco cuidamos el ambiente al SALVAR 7,200 árboles anualmente utilizando papel reciclado. Hablar de salvar árboles significa considerarlos como un recurso no renovable, como si se tratara de salvar almas.

El segundo, otra ejemplar compañía mexicana, de gran prestigio, regaló miles de copias de un libro que relata la historia de un pastor de ovinos, quien

reforestó, él sólo, toda una región y la conservó como bosque. Seguramente dichos terrenos no tenían dueño, porque ya plantados se los hubieran quitado. Sus ovejas eran carnívoras, porque no se comían los retoños y el pastor cobraba rentas en la ciudad para poder financiar su actividad y juntar para su retiro.

La verdadera historia, la que escribiría alguien con conocimiento silvícola, debería tratar de un hombre visionario, quien compró tierras improductivas para la agricultura, aprovechó los subsidios y las plantó de árboles. Mientras, sobrevivía del producto de su rebaño, hasta que vendió la plantación a una compañía maderera o papelera, realizando el mejor negocio de su vida. La plantación no era otra cosa que el producto de su trabajo ahorrado durante muchos años. Es decir, el ahorro de largo plazo.

En nuestros países tropicales en general, la actividad forestal está muy desprestigiada, es una actividad vergonzante; se le culpa de la deforestación, de quemar selvas pero, en realidad, ¿quién quema las selvas?

El 95 % de las selvas y bosques desaparecen por el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias.

El crecimiento demográfico ha presionado a los gobiernos, a repartir bosques y selvas. Para un campesino con necesidades de muy corto plazo, quemar árboles para sembrar es una decisión económicamente correcta.

¿Cómo debe conservarse la cobertura vegetal?

Por otro lado, hay una visión de que las selvas y bosques se deben conservar bajo aprovechamientos sustentables o en reservas forestales. Y por el otro, las plantaciones, que ayudan a preservar los bosques naturales, también están siendo atacadas por los "edenistas".

Para cambiar nuestra cultura, debemos



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

*Estamos importando **todo tipo de productos**, por un valor superior a los seis mil millones de dólares, cifra que representa la tercera parte de las remesas enviadas desde EUA por nuestros paisanos y casi 50% del déficit comercial total.*

empezar por cambiar nuestro lenguaje. La perversión empieza por la palabra.

¿Cuál es la madera “ilegalmente” cortada?

Una cosa es ser vaquero y otra, cuatrero. Llamamos talamontes al que roba madera, pero también a quien corta sus propios árboles. Una cosa es robar madera y otra cortar los propios árboles en forma inadecuada, ya sea por error o necesidad.

No es posible obligar a los propietarios de bosques y selvas a que se mueran de hambre, prohibiéndoles usar sus recursos. Si los terrenos no sirven para la agricultura, la solución es comprarles sus bosques para conservarlos como reservas o venderlos a individuos u organizaciones del sector social que económicamente puedan esperar el ciclo de cosecha. En la India se regalan elefantes blancos, pero no se les puede explotar y se tiene la obligación de mantenerlos. Cualquier parecido es mera coincidencia.

Y si los servicios ambientales que benefician a toda la sociedad son realmente importantes, se debería pagar a los dueños del recurso por esos servicios, como es el pago por la conservación de paisaje, la captura de agua, etcétera.

En el contexto internacional, el siglo XX demostró que la actividad económica en general, debe ser emprendida por los individuos, no por el Estado. Pero los individuos tienen recursos limitados, se les acaban (no fabrican billetes). No pueden invertir en malos negocios.

En los países competitivos, existe un fuerte eslabón financiero de la cadena forestal. Muchos plantadores no cosechan. Su negocio es aprovechar los incentivos, plantar y luego vender las plantaciones a empresas madereras, para que éstas eviten inmovilizar inversiones, muy productivas, pero a largo plazo.

Inversión y extensión de las tierras forestales

La actividad forestal necesita inversiones a largo plazo y por ello requiere áreas propias de gran extensión, para garantizar dichas inversiones. ¿Podemos ampliar el límite de la propiedad cuando sean terrenos desmontados de vocación forestal?

En 1998, en una reunión propiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre industria forestal y ecología, en Santiago de Chile, presencié una ponencia de Mario Bollá, del Uruguay, quien usó el atrevido título: ¿Cómo burlar los límites de la propiedad en la industria forestal?, impactando a todos los presentes. En México, para burlar estos límites, teníamos el sistema de concesiones forestales. Por lo hasta ahora visto, funcionaba mejor que el actual régimen.

¿Qué pasaría si canalizamos los ahorros del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a las plantaciones?

Los fondos para el retiro, necesariamente son inversiones de largo plazo, y deben de buscar rendimientos altos y seguros. Sería muy conveniente hacer los cambios legislativos y administrativos necesarios para poder canalizar esos recursos ociosos a la producción forestal.

2. Las leyes

El gobierno y las leyes son un mal necesario. Sirven para evitar la anarquía.

En las democracias, las leyes son producto de negociaciones políticas. Los legisladores se proponen crear un caballo, y a veces les sale un camello. Pero, además, esas leyes en su aplicación resultan en que el derecho: “es una ciencia que debe ser interpretada”. Tenemos un interpretador en cada miembro del Poder Judicial.

Los individuos, para emprender algo, requieren prever el comportamiento de

las autoridades. Además, si no hay una seguridad jurídica, la gente se dedica a la economía ilegal, (mal llamada informal). Bajo este contexto, todo se resuelve a “primer nivel”, al nivel del inspector que llega primero.

El Ejecutivo debe revisar minuciosamente y promover el cambio de todo aquello perjudicial para las acciones económicas provechosas.

Hay dos tipos de malas leyes: las que siendo claras, están equivocadas. Por ejemplo: considerar a las selvas como tierras ociosas o no poder cortar los árboles que plantas. Pero lo peor es la incertidumbre generada por las leyes confusas o mal interpretadas por el Poder Judicial. Para muestra basta un botón: hasta julio del 2002, el Poder Judicial interpretaba que la madera aserrada estaba dentro de los supuestos de la tasa cero del la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). De haberse generalizado este criterio, el control forestal sería hecho con la documentación fiscal.

En aquel julio de 2002, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó una aberrante jurisprudencia en contradicción de tesis, basada en aspectos semánticos, no técnicos (pasando por alto los peritajes de expertos), que estableció que la madera aserrada dejaba de ser vegetal y pagaba 15% correspondiente al impuesto al valor agregado.

Dicha jurisprudencia propició que unos productores pagaran el impuesto y otros, mediante amparos, los omitieran, creando una situación tal de inequidad, y de competencia desleal, que la Cámara Nacional de la Industria Maderera, buscara enmendar esa inconveniente situación, promoviendo ante la Cámara de Diputados y logrando la modificación a la Ley del IVA, para hacerla coincidir con la jurisprudencia y así toda venta de madera, pagaría 15% de dicho impuesto. Posteriormente, la misma Cámara tramitó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la

homogeneización de la aplicación de dicha modificación a la Ley del IVA para las empresas de su gremio y una prórroga de una amnistía fiscal ofrecida por el Ejecutivo cambiando las fechas de enero de 2003 a 2006 (ver anexo).

Según la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la acción fue inédita. En un país en donde ni la elite intelectual (los creadores) quiere pagar impuestos, un gremio empresarial tramita leyes para pagarlos.

Esta propuesta fortalecería un marco legal que permita la coordinación para fomentar la cultura de formalización

fiscal de la economía, indispensable para el desarrollo del país y contar así con recursos para canalizar al desarrollo de la producción sustentable en los nueve mil ejidos forestales de México y llevar al país al nivel de su capacidad forestal, la cual es renovable y estaría a punto para sustituir al petróleo, cada día mas escondido y no renovable.

Es posible que el rescate forestal represente una pequeña parte del "rescate" carretero o financiero, pero sus beneficios son incalculables en bienestar y riqueza, no sólo para el medio nacional, sino para todo el mundo en donde ostentamos aún un cuarto lugar en biodiversidad.

ANEXO

PROPUESTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2003-06-16

Cámara Nacional de la Industria Maderera

Sr. Lic. Francisco Gil Díaz
Secretario de Hacienda y Crédito Público:
Respetable Señor Secretario

En un hecho sin precedente, esta Cámara Nacional de la Industria Maderera, gestionó y logró el pasado diciembre ante la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, un cambio en la Ley del IVA para generalizar dicho impuesto en la venta de madera aserrada. Nuestro objetivo era evitar la inequidad propiciada por algunos Juicios de Nulidad ganados antes de la entrada en vigor de una Jurisprudencia en Contradicción de tesis de la SCJN en julio de 2002.

Según nuestros interlocutores, los miembros de la Comisión de Hacienda, presididos por el Diputado Reyes Silva y los funcionarios del Ejecutivo, representados por el C. Rafael Obregón, director de Política Fiscal de la SHCP, es primera vez en la historia que un gremio empresarial solicita pagar impuestos.

Ahora presentamos a su consideración una nueva propuesta para controlar la grave deforestación, y la economía informal que tanto afecta al país, tomando como base los siguientes acontecimientos coyunturales:

1) El decreto que condona las deudas fiscales existentes hasta el 31 de diciembre de 2001 del sector agropecuario y forestal, incluyendo a los comercializadores.

2) Aunado a la promoción de nuestra Cámara al cambio de la Ley de IVA a partir del 1 de enero de 2003, para generalizar el IVA en la venta de madera aserrada.

3) Y a la implantación del control forestal con documentos fiscales que determina la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Respetuosamente solicitamos:

a) Que la fecha de la condonación de deudas coincida con la entrada en vigor del cambio referente a la madera aserrada en la Ley del IVA, propiciada por nuestra Cámara (1 de enero de 2003).

b) Incluir en este programa a las empresas con obligación de dictaminar sus estados financieros.

Aportación al bien común

Estas medidas lograrán que a partir de enero de 2003 nuestro sector se formalice y sea el factor determinante en el control en la lucha contra la deforestación, ayudando al mismo tiempo a una mayor captación fiscal.

Siempre será más efectivo el control fiscal que el policial.

No dudamos de que nuestra propuesta será atendida con la atinencia que a Usted caracteriza como Secretario de Hacienda, le protes-tamos nuestra consideración.

Lic. María Rita Fortes Sánchez
Presidenta

c.c.p. C. Lic. Víctor Lichtinger
Secretario de SEMARNAT. Presente.

c.c.p. C. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.
Director General de CONAFOR. Presente.

c.c.p. C. Lic. José Ignacio Campillo García.
Procurador de PROFEPA. Presente.

